

**Denominando calles zona delimitada por Grandoli, C. de los Granaderos,
Baigorria y vias del F.C.G.B.M.**

DECRETO-ORDENANZA N° 24.563

EL COMISIONADO INTERVENTOR EN LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO,
EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE HAN SIDO CONFERIDAS POR EL
SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA, DECRETA,
CON FUERZA DE ORDENANZA:

ARTICULO 1° — Institúyese con los nombres que se detallan a conti-
nuación, las calles y pasajes designados con números en el plano de urbani-
zación respectivo:

Calle N° 1	ACOYTE
Calle N° 1 bis	ANGACO

Calle N° 2	CAAGUAZU
Calle N° 3	TALCA
Calle N° 4	BIO - BIO
Calle N° 5 y 8	ONCATIVO
Calle N° 6	TABLADA
Pasaje N° 7 a	GAMONAL
Pasaje N° 7 b	PALPA
Calle N° 9	TORATA
Calle N° 10	FAMAILLA
Calle N° 11	ACHUPALIAS
Calle N° 12 y 13	BUCEO
Calle N° 14	SIPE - SIPE
Calle N° 15	VENCES
Calle N° 16	GODOY CRUZ
(por ser continuación de la calle de este nombre)	
Calle N° 17	PEDRO LEON GALLO
(por ser continuación de la calle de este nombre)	
Calle N° 18	CALVO
(por ser continuación de la calle de este nombre)	
Calle N° 19	ORIENTE
(por ser continuación de la calle de este nombre)	
Calle N° 19 bis	COLASTINE
Calle N° 20	VESPUCIO
(por ser continuación de la calle de este nombre)	
Calle N° 21	CAGANCHA
Calle N° 22	CHANCAY
Calle N° 23	TILCARA
Calle N° 25	YERUA

ARTICULO 2º — Encomiéndase al Departamento de Obras Públicas la colocación de las placas de nomenclatura que corresponden a las calles y pasajes aludidos en el artículo que antecede.

ARTICULO 3º — Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Rosario, 18 de febrero de 1960.

HUGO MARCUZZI
Secretario de Obras Públicas

LUIS C. CARBALLO
Comisionado Interventor en la
Municipalidad de Rosario